

**COMUNICADO DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE
ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTES,
(PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y
HUMANIDADES 2022 – 2023**

EL COMITÉ DE GARANTÍAS

Informa:

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°1675 del 2 de diciembre de 2022, “*Por medio de la cual se subsana el proceso para la elección de los representantes de estudiantes, (principal y suplente), ante el consejo de facultad de artes y humanidades del instituto tecnológico metropolitano para el período 2022 – 2023*”, se emite comunicado de verificación de los requisitos que los aspirantes para la elección debían satisfacer y cumplir, de acuerdo a lo establecido en el nuevo calendario electoral.

Que la Resolución 01340 del 12 de octubre de 2022, en su artículo 4ª indicaba que los candidatos deberían ostentar la siguiente calidad:

1. *Ser estudiante con matrícula vigente en la Institución con por lo menos 12 créditos en un programa de Educación Superior*
2. *Acreditar al momento de la inscripción un promedio académico acumulado de 3.5 y un mínimo de dos niveles académicos aprobados;*
3. *No haber tenido desde un año antes de la elección, ni tener durante el periodo de representación vínculo laboral no contractual con la institución y no haber sido sancionado disciplinariamente.*

A su vez, el artículo 5º, de la Resolución en mención indicaban que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico...*



2. Diligenciar el formato donde el candidato, manifieste expresamente no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.
3. Anexar la hoja de vida.

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados, el promedio, nivel académico de los estudiantes y la no existencia de sanciones, las siguientes personas cumplen con los requisitos para ser candidatos a la elección de los Representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:, las siguientes planchas cumplen con todos los requisitos:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Sonia Milena Martínez Hernández	1214732365	Artes Visuales
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Andrés Felipe Jaramillo	1037631495	Artes Visuales

PLANCHA No. 2		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Santiago Salamanca Borja	1001238023	Cine
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Samanta Ibarra Acevedo	1000217039	Cine

PLANCHA No. 3		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA
Jeferson Mosquera Sucerquia	1152468755	Informática Musical
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE	PROGRAMA





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

	CIUDADANÍA	
Juan Alejandro Henao M.	1001636110	Informática Musical

HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

JUAN FERNANDO CORREA WACHTER
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
ACADEMICA

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

MHE

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación